



**Bases
del
Certamen 2009**

1^{ER} CERTAMEN LITERARIO DE CUENTOS GASTRONÓMICOS

BASES

Primera: La Antigua Abacería de San Lorenzo, de Sevilla, convoca y patrocina su Primer Certamen Literario de Cuentos Gastronómicos que se regirá por las presentes bases.

Segunda: podrán participar escritores/as de cualquier nacionalidad o residencia siempre que los originales estén escritos en lengua española.

Tercera: se concederá el premio a un cuento con una extensión máxima de 7 folios con márgenes normales de programa cibernético, a un espacio de interlinea, en cuerpo 14 y a doble espacio entre párrafo, con temática sobre el ámbito de la gastronomía y su amplitud de recetas culinarias.

Cuarta: habrán de enviarse los originales, sin firmar (en sobre supletorio, cerrado con lema en el exterior, figurarán los datos del autor y fotocopia de su D.N.I., así como si desea ser editado según la base novena), por quintuplicado, a parte de disco con sistema de word u otro programa compatible, a: Antigua Abacería de San Lorenzo, Teodosio nº. 53, 41003 – Sevilla.

Quinta: el plazo termina el 30 de Junio de 2009, admitiéndose los que lleguen en fecha posterior siempre que lleven matasellos de ese día.

Sexta: el fallo se hará público en el mes de septiembre de 2009 coincidiendo con la 2ª Semana de la Gastronomía y la Literatura de la Antigua Abacería de San Lorenzo.

Séptima: el premio consiste en:

Primer Premio: 1.000 €, lebrillo y cucharón de madera conmemorativo.

Segundo premio: lebrillo y cucharón de madera conmemorativo.

Podrán concederse accésit a juicio del jurado que serán galardonados con un cucharón de madera conmemorativo.

Octava: la entrega de los galardones se efectuará en tertulia a celebrar en el CORTIJO TORREPAVAS durante el mes de septiembre de 2009 en día y hora a concretar.

Novena: se editará un libro con todas las obras presentadas al certamen, siempre que el autor en el exterior del “sobre supletorio” ponga que está de acuerdo en que se edite, pues de lo contrario, una vez fallado el concurso, y finalizado 2009 sin que hayan sido retirados, se procederá a la destrucción de los originales.

Décima: la publicación del libro será en soporte cibernético, con ISBN y Depósito Legal, no poniéndose a la venta sino obsequiándose. Estará editado en 2010. Cada autor recibirá un número de ejemplares para su disposición personal, manteniendo los derechos sobre sus originales para siguientes publicaciones.

Undécima: el jurado, designado la efecto, que estará formado por personas relevantes del mundo de la gastronomía, literatura, cultura y periodismo, se hará público cuando se dé a conocer su veredicto, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que se presente o aspecto no recogido en estas Bases.
